



UDAE025-4099

Bogotá D. C., 8 de octubre de 2025

Señores

Presidentes

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Ciudad

Asunto: “Solicitud de información para la implementación de las modificaciones establecidas en la Ley 2452 de 2025”

Respetados presidentes:

Con motivo de la expedición de la Ley 2452 de 2025 “*Por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social*” que introduce modificaciones para la administración de justicia en la especialidad laboral, solicito respetuosamente su colaboración para proporcionar la siguiente información que complemente el análisis que esta Unidad actualmente está realizando.

Frente a los juzgados de categoría de circuito con conocimiento en asuntos laborales respecto de los cuales el consejo seccional de la judicatura a su cargo ejerce competencia, se solicita la remisión de la siguiente información desagregada por despacho judicial de forma individual en formato Excel, con la relación de la cantidad de procesos en el **inventario final** con corte a 30 de septiembre de 2025 de la siguiente forma:

- i. Cantidad de procesos que se encuentran en el inventario con una cuantía inferior a 20 SMLMV.
- ii. Cantidad de procesos que se encuentran en el inventario superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV.
- iii. Cantidad de procesos que se encuentran en el inventario con una cuantía superior a 40 SMLMV.

Lo requerido es fundamental para proyectar la implementación de la referida modificación normativa junto con los cambios que la misma conlleva para la administración de justicia, teniendo en cuenta su entrada en vigencia en el mes de abril del 2026.

Agradezco de antemano la colaboración brindada y la respuesta al presente requerimiento antes del 15 de octubre de 2025.

Cordialmente,

CLARA MILENA HIGUERA GUIO

Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CMHG/CARL /FAAMR